

CIRCULAR N° 01

Licitación Pública ADIF 53-14

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CUATRO (4) SUBESTACIONES RECTIFICADORAS PARA LA LÍNEA MITRE – CARRANZA, URQUIZA, VILLA BALLESTER Y TIGRE

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1

Se establece que la superficie mínima destinada para la construcción del Edificio de las Subestaciones Rectificadoras será como mínimo de 11 metros de ancho por 20 metros de largo o según lo determine el proyecto de ingeniería a los efectos de cumplir con la función para la cual se destina el edificio de acuerdo a lo indicado en el PCP y PBC.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 2

Se establece que la superficie mínima destinada para construcción del Edificio de la Subestación Rectificadora de Tigre será como mínimo de 7 metros de ancho por 31 metros de largo o según lo determine el proyecto de ingeniería a los efectos de cumplir con la función para la cual se destina el edificio de acuerdo a lo indicado en el PCP y el PBC.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 3

Se agrega al listado de normas a cumplir citadas en el PCP y en el PBC el cumplimiento de la Reglamentación de Centros de Transformación y Suministros en Media Tensión de La AEA (Asociación Electrotécnica Argentina), AEA 95401 (Edición 2006) y La Reglamentación para Estaciones Transformadoras AEA 95402(Edición 2011).

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 4

Dado que los transformadores deben estar protegidos por envolventes no es necesario que se dispongan de salas para cada uno de ellos; sólo se debe destinar una sala para los equipos de comando y señalización, una para el baño y una sala de baterías.



ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 5

Los transformadores de servicios auxiliares serán de 50 kVA cada uno en todas las Subestaciones. La regulación será de $20 \pm 2,5 \%$.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 6

En el punto 5.3.6 (Pisos) del PCP, donde se pide piso de cerámica antiácida, se da la opción de utilizar una terminación industrial de hormigón armado con un endurecedor no ferroso, con llaneado mecánico (con helicóptero) y pintura epoxi. También se podría colocar un mortero epoxi auto nivelante de marca reconocida.

El objetivo es utilizar un producto como por ejemplo un mortero cementicio con acrílico para crear una carpeta superficial con una muy buena resistencia mecánica, tal que permita soportar los valores determinados en el PCP. Se coloca en un espesor de entre 1cm y 2,5cm y puede colocarse tanto con el hormigón fresco como con el hormigón endurecido. La mejor elección debe surgir del estudio de ingeniería. De las opciones dadas para determinar el tipo de piso que cumplan con los requisitos establecidos por el PCP, será la inspección quien realizará la elección definitiva.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 7

En el punto 5.3.5 (cubierta), se pueden sustituir las gárgolas por embudos de zinc y canalización de las bajadas hasta el nivel de veredas.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 8

Todas las Subestaciones Rectificadoras deben ser cercadas convenientemente por un tejido romboidal y columnas de hormigón con un portón adecuado para el ingreso de equipos, maquinas y grúas. El cerco puede ser total o parcial según el espacio del emplazamiento y tal definición será establecida por la inspección.

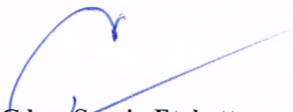
ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 9

Los accesos desde las calle o vía pública deben ser acondicionados convenientemente también para el ingreso de maquinas, equipos y grúas; se deben contemplar la aperturas, los portones y la preparación del camino hasta la Subestación de ser necesario de acuerdo al fin que debe cumplir y que debe surgir del estudio de la ingeniería.

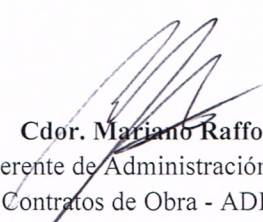


ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 10

Durante la elaboración del proyecto, se deberán presentar para su análisis como mínimo tres Lay Out de la sala eléctrica por cada Subestación. Se deberá indicar por escrito en una memoria las ventajas y desventajas de cada propuesta haciendo la recomendación sobre la que se estime es la óptima.



Cdor. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF



Cdor. Mariano Raffo
Gerente de Administración de
Contratos de Obra - ADIF

